En cumplimiento del artículo 9 de la Resolución 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y de la Protección Social y del Acuerdo Nro. JD - 016 de 2020 "Estatuto de Contratación" de la Entidad, **MIGUEL DARIO VALENCIA GARCIA** en su calidad de medico , con el apoyo de la Bacteriologa **SANDRA YANERY GAVIRIA LEON** en su calidad de trabajadora enviada en misión para liderar el área de laboratorio, proceden a realizar el análisis de necesidad, conveniencia y oportunidad para celebrar un **CONTRATO DE SUMINISTRO**, como documento que se constituye en el soporte del proceso de contratación.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

(Articulo 9 Numeral 9.1.1 Resolución 5185 de 2013).

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal a la luz de lo prescrito por el artículo 194 de la Ley 100 de 1993 constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; la cual se dedica a la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad y algunos servicios de segundo nivel y para lo cual cuenta con "Certificado de cumplimiento de las condiciones para la Habilitación", expedido por la Secretaría de Salud Departamental inscripción al REPS desde el año 2003, donde debido a la transición que todos los prestadores deben hacer de la Resolución 2003 de 2014 a la Resolución 3100 de 2019 en el REPS, en la homologación quedaron definidos los servicios así: **GRUPO INTERNACIÓN:** Hospitalización Adulto, Hospitalización Pediátrica; **GRUPO CONSULTA EXTERNA:** Medicina Interna, Enfermería, Medicina General, Odontología General, Psicología, Nutrición y Dietética, Vacunación **GRUPO ATENCIÓN INMEDIATA:** Atención del parto, Urgencias, Transporte asistencial Básico **GRUPO APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA:** Diagnóstico Cardiovascular, Laboratorio Clínico, Toma de Muestras de Laboratorio Clínico, Servicio Farmacéutico, Terapia Respiratoria, Fisioterapia, Imágenes Diagnósticas ionizantes, Imágenes Diagnósticas no ionizantes, Radiología odontológica, Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas. Dichos servicios son prestados a la comunidad del Municipio de Santa Rosa de Cabal y su zona de influencia, así como a la población afiliada a Empresas Administradoras del Plan de Beneficios.

El Municipio de Santa Rosa de Cabal cuenta con una población de 81.608 habitantes según el DANE y tiene únicamente con dos instituciones que prestan servicios hospitalarios siendo la Empresa Social del Estado la única de carácter público.

Refiriéndonos al servicio de **Laboratorio de laboratorio clínico,** el Hospital San Vicente de Paul en sus servicios de urgencia, hospitalización y servicios ambulatorios requiere de ayudas diagnosticas para la toma de decisiones y ordenar su respectivo tratamiento, dentro de los cuales se encuentran los exámenes de laboratorio que son tomados y procesados en el área de laboratorio

de la Entidad y pára los cuales se requiere del suministro de insumos, reactivos y elementos de buena calidad que garanticen resultados confiables.

Para satisfacer la necesidad en la vigencia 2023 se suscribió contrato de suministro Nro. 029 por valor de **doscientos treinta y dos millones de pesos ($232.000.000)** proyectados para un término de ejecución de **SEIS (6) MESES** que comprendieron del **VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE 2023** hasta el **VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE 2023**, el cual posteriormente fue adicionado por valor de **CIENTO DIESISEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($116.000.000).** proyectados para un término de ejecución de **CUATRO (4) MESES Y SIETE (7) DIAS CALENDARIO** que comprenden hasta el **PRIMERO DE DICIEMBRE (01) DE DICIEMBRE DE 2023**.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta que (i) el contrato se encuentra próximo a vencerse y los recursos del contrato de suministro están próximos a agostarse, (ii) que se requiere del suministro de insumos, reactivos y elementos necesarios para el procesamiento de los exámenes de laboratorio, (iii) que dicho contrato no puede ser adicionado debido a que ya fue objeto de una (1) adición de hasta el 50% que es el porcentaje límite establecido por el Estatuto de Contratación; se hace necesario la suscripción de un nuevo contrato para el suministro de insumos, reactivos y elementos necesarios para el procesamiento de los exámenes de laboratorio, ya que es de vital importancia garantizar la continuidadad de la prestación del servicio para terminar la vigencia 2023 y el mes de enero de 2024, teniendo en cuenta que los proveedores a fin y principio de año tienen actividades que restringen la entrega de suministros como son vacaciones colectivas y cierre de inventario.

A continuación se relacionan los exámenes de laboratorio que se realizan al interior de la Entidad con la proyección mensual y la proyección de la necesidad de suministro para culminar la vigencia 2023 y garantizar la prestación del servicio en el mes de enero de 2024, la cual se realizó sobre el histórico de exámenes de laboratorio realizados en la vigencia 2023 acorde con los servicios vigentes tanto en habilitación como en contratos; sin embargo los mismos podrían variar en cantidad y tipo de exámenes requeridos considerando que no se puede determinar con exactitud los servicios que podrán ser contratados con las diferentes E.A.P.B y sólo hasta la firma de los nuevos contratos se determinará los servicios efectivamente contratados, los cuales pueden conllevar a la realización de nuevos examenes de apoyo diagnóstico, que acorde con los servicios especilizados serán más complejos y requerirán también equipos más modernos que permitan procesar mayor cantidad de exámenes.

PRUEBAS	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	PROYECCCION DE LA NECESIDAD DOS MESES
CREATININA	1251	2502
HEMOGRAMAS	1366	2732

ACIDO URICO	106	212
GLUCOSA	1241	2482
COLESTEROL	961	1922
HDL	936	1872
TRIGLICERIDOS	963	1926
BILIRRUBINAS	144	288
TROPONINA	79	158
SEROLOGIAS VDRL	90	180
UROANALISIS	1092	2184
AST	175	350
ALT	178	356
UREA	208	416
MICROALBUMINURIA	255	510
HEMOGLOBINA GLICOSILADA	297	594
PRUEBA RÁPIDA VIH	128	256
ANTIGENO DE HEPATITIS B	22	44
PRUEBA RÁPIDA PARA SÍFILIS	90	180
SANGRE OCULTA	97	194
PRUEBAS DE EMBARAZO	78	156
TP	105	210
TPT	99	198
TSH	225	450
T4 LIBRE	217	434
TOXOPLASMA IG M	107	214
TOXOPLASMA IG G	74	148
PSA	164	328
COLESTEROL LDL	501	1002
ANTIGENO COVID	24	48

Ademas la Empresa Social del Estado viene desarrollando propuestas para ser incluido dentro del nuevo modelo de Atención en Salud MIAS, actualmente MAITE (Modelo de Atención Integral Territorial) como prestador primario considerando las rutas de atención integral definidas por el Ministerio de Salud, y viene realizando contrataciones con diferentes EAPB que permitan la atención integral a los usuarios; así mismo propende por la ampliación del portafolio para la venta de servicios, los cuales se realizarán de manera progresiva de acuerdo al diagnóstico de riesgos de la población.

Asi mismo, se relacionan los reactivos y materiales de laboratorio que se consideran necesarios para la prestación del servicio con sus respectivas

cantidades promedio; resaltadose que las cantidades que se relacionan son estimativas, las mismas pueden aumentar, disminuir o incluso pueden no requerirse algunos de los reactivos y materiales relacionados, ello está condicionado a las necesidades del servicio, para lo cual la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul realizará ordenes de pedido. En consecuencia, la presente relación no condiciona a la Entidad a consumir la totalidad de los reactivos y materailes referidos, la misma corresponde a una proyección para que el Contratista tenga una base del consumo, para la presentación de la propuesta.

Si durante la ejecución del contrato, la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul requiere adquirir elementos no incluidos en la propuesta económica, éstos podrán ser suministrados por el Contratista, previa cotización de los productos debidamente aprobada por el representante legal o mediante modificación del listado de los productos, que hace parte integral del contrato.

QUIMICA		
TÉCNICA	**PRESENTACION**	**NECESIDAD INSUMO**
ALANINE AMINOTRANSFERASE (ALT/GPT)	4x60+4x15mL	2
ALBUMIN (MICROALBUMINURIA)	1x60+1x15mL	2
ASPARTATE AMINOTRANSFERASE (AST/GOT)	4x60+4x15mL	2
BILIRUBIN (DIRECT) DPD	4x60+4x15mL	2
BILIRUBIN (TOTAL) DPD	4x60+4x15mL	2
CHOLESTEROL	4x60mL	2
CHOLESTEROL HDL DIRECT	1x60+1x20mL	3
CREATININE	5x20+5x20mL	2
GLUCOSE	4x60mL	2
HEMOGLOBIN A1C-DIRECT (HbA1C-DIR)	1x60+1x12mL	2
TRIGLYCERIDES	4x60mL	2
UREA/BUN - UV	4x60+4x15mL	2
URIC ACID	4x60mL	1

HEMATOLOGIA		
TECNICA	**PRESENTACION**	**NECESIDAD INSUMO**
HEMOGRAMA DE CINCO PARTES	DE ACUERDO AL EQUIPO QUE SE OFREZCA	1833 HEMOGRAMAS
EQUIPO DE TRES PARTES EQUIPO ICON NORMA (PROPIO)	PRESENTACION REACTIVOS	900 HEMOGRAMAS
NORMA ILYSE3 X	1 Litro	2
NORMA DILUENT IDIL3	10 Litros	1

NORMA ISOL3	5 litros	1
CONTROLES ICON NORMA ALTO-BAJO-NORMAL	3 NIVELES	2

UROANALISIS		
NOMBRE DE REFERENCIA	**PRESENTACION**	**NECESIDAD INSUMO**
TIRAS FISICO QUIMICO (EQUIPO QUE SE OFREZCA)	Frasco x 100 tiras	22

ESPECIALES		
TECNICA	**PRESENTACION**	**NECESIDAD INSUMO**
T4L	100 TEST	3
TSH	100 TEST	4
PSA	100 TEST	3
TOXO IG M	100 TEST	2
TOXO IG G	100 TEST	2

COAGULACION		
REACTIVO	**PRESENTACION**	**NECESIDAD INSUMO**
PT	10 x 2ml	1
PTT	10 x 4ml	1
CLORURO DE CALCIO (BONIFICADO)	10 x 4ml	1

INSUMOS		
NOMBRE DE REFERENCIA	**PRESENTACION**	**NECESIDAD INSUMO**
HIV 1/2 3.0 X 30 CASSETTES	Caja x 30 Cassettes	9
Standard Q Syphilis Ab	Caja x 25 Casetes	8
Prueba Rapida Troponina I (CTNI) casete (Suero, Plasma y Sangre Total)	Caja x 25 Casetes	7
Prueba Rapida de Embarazo hCG en casete (25 mIU/ml) (Suero y Orina)	Caja x 25 Casetes	7
Antigeno de Hepatitis B	Caja x 25 Casetes	4
Prueba Rapida FOB en casete (Heces)	Caja x 25 Casetes	8
COVID-19 ANTIGENO	Cajax 25 pruebas	2

NOMBRE DE REFERENCIA	PRESENTACION	NECESIDAD INSUMO
TUBO TAPA AMARILLA CON GEL 5ML	Gradilla x 100	65

TUBO TAPA LILA EDTA SECO 4 ML TAPÓN HEMOGARD	Gradilla x 100	45
TUBO TAPA AZUL 2,7 ML	Gradilla x 100	2
TUBO MICROTAINER LILA EDTA	Bolsa x 50 unidades	3
AGUJA ECLIPSE 21G X 1,5"	Caja x 100	68

1.1 SOLUCION DE LA NECESIDAD

Para satisfacer la necesidad la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul acudirá a la celebración de un contrato de suministro con una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad técnica, administrativa y operativa para suministrar los insumos, reactivos y elementos necesarios para el procesamiento de los diferentes análisis en el laboratorio clínico de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal y de buena calidad que garanticen resultados confiables.

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES *(Articulo 9 Numeral 9.1.2 Resolución 5185 de 2013)*

2.1 OBJETO:

EL CONTRATISTA se obliga a suministrar los insumos, reactivos y elementos necesarios para el procesamiento en los diferentes análisis en el laboratorio clínico de la **E.S.E HOSPITAL**

2.2 CLASIFICACION UNSPSC

Los servicios objeto del presente proceso de contratación esta codificado en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidad (UNSPSC) como se indica a continuación:

41000000	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, observación, y de Pruebas
41116000	**Reactivos de analizadores clínicos y diagnosticos**
41116004	Reactivos analizadores de Quimica
41116005	Reactivos analizadores de Coagulación
41116008	Reactivos analizadores de Hematologia
41116010	Reactivos analizadores de inmunología
41116014	Reactivos analizadores de Analisis de Orina
41116138	Tiras para análisis de orina
41116144	Kits o suministros para pruebas de virología
41120000	Suministro y accesorios de laboratorio
41116205	Kits de pruebas rápidas

41122004	Jeringas para muestras
41121707	Tubos de ensayo
41121707	Tubos de pruebas de separador
41121708	Tubos de pruebas de anti coagulación
41121711	Tubos o accesorios para pruebas de análisis de orina

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1) Recibir la solicitud de pedido de la E.S.E HOSPITAL que se enviará de forma digital a través de la dirección email suministrada por EL CONTRATISTA para el efecto.

2) Responder con oportunidad y diligencia a los pedidos de los reactivos y materiales, verificar la solicitud de pedido, que los reactivos y materiales estén disponibles, en caso de que no tengan en el momento alguno de los reactivos o materiales solicitados, informar inmediatamente al correo de almacén de insumos del hospital laboratorio@hospisantarosadecabal.gov.co especificando por qué y cuándo llegará el producto.

3) Enviar el pedido dentro de las 72 horas siguientes a la solicitud de pedido teniendo en cuenta el protocolo de transporte, las especificaciones técnicas requeridas (Registro INVIMA, temperatura de almacenamiento, buen estado los estuches de los reactivos, buena fecha de vencimiento entre otros).

4) Suministrar los reactivos con un tiempo de vencimiento que permita su consumo total acorde con el número de pruebas realizadas en el laboratorio de la E.S.E HOSPITAL., en caso de no consumirse se debe realizar cambio de los reactivos por uno con fecha superior que garantice su consumo total antes del vencimiento.

5) Efectuar la entrega de los reactivos y materiales en el término ofertado y en las Instalaciones de la E.S.E HOSPITAL, específicamente área de laboratorio, asumiendo el valor de los gastos en que incurra para cumplir con la entrega en las instalaciones de la E.S.E HOSPITAL, tales como transporte, fletes, seguro, personal, impuestos y otros, los que corren por su cuenta y riesgo.

6) Entregar a la E.S.E HOSPITAL copia de las fichas técnicas y hojas de seguridad de todos los reactivos que suministre

2.4 PLAZO DE EJECUCION

A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, lo cual deberá ocurrir al cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución y hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2023**, en razón al principio de anualidad presupuestal.

2.5 LUGAR DE EJECUCION Y ENTREGA

El Lugar de ejecución y entrega será el Municipio de Santa Rosa de Cabal en la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS *(Articulo 9 Numeral 9.1.3 Resolución 5185 de 2013)*

3.1 MODALIDAD DE SELECCION:

La modalidad de selección aplicable para la presente contratación es la **CONTRATACIÓN DIRECTA.**

3.2 JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD:

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal, conforme lo ordenado por el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 y la Resolución 5185 de 2013, mediante el Acuerdo Nro. 016 de fecha veintinueve (29) de diciembre de 2020 adopto el Estatuto de Contratación, estableciendo en el artículo 13 que para la selección de los contratistas, la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul, utilizará las siguientes modalidades de selección con sujeción a las reglas contenidas en el presente Estatuto de Contratación y en el Manual de Contratación; sin perjuicio de poder acudir al sistema de compras de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la Agencia Nacional para la compra publica "Colombia Compra Eficiente" SECOP

- Contratación Directa
- Contratación Abreviada
- Contratación por Convocatoria Publica

Seguidamente en el artículo 14 la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal definió la modalidad de selección de CONTRATACION DIRECTA como aquella modalidad mediante la cual la ESE HOSPITAL puede contratar directamente mediante la formulación de una sola invitación a un (1) oferente, es decir, sin pluralidad de oferentes, para contratos de cuya cuantía sea igual o inferior a 200 SMMLV

3.3 IDENTIFICACION DEL CONTRATO QUE SE SUGIERE CELEBRAR:

Contrato de Suministro

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO *(Articulo 9 Numeral 9.1.4 Resolución 5185 de 2013)*

4.1 VALOR ESTIMADO:

Con fundamento en el numeral 9.1.4 de la Resolución 5185 de 2013 y el Artículo 21 punto 5 del Acuerdo de Junta Directiva Nro. 016 de fecha veintinueve (29) de

diciembre de 2020 "Estatuto de Contratación", se estimó el valor total del contrato en la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($60.000.000)**, para lo cual el Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal cuenta con respaldo presupuestal expedida por el área de presupuesto como se detalla a continuación:

Número	Fecha	Rubro	Nombre del rubro	Valor del CDP	Valor a afectar
36	Noviembre 07-2023	2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$60.000.000	$60.000.000

Dicho costo incluye los descuentos y retenciones que la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul realiza por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, dentro de los cuales podrían encontrarse

Las contribuciones territoriales: Estampilla Pro-adulto mayor equivalente al 4%, Estampilla Pro cultura equivalente al 1%, Estampilla Pro Deporte y Recreación equivalente al 2.5%

Contribuciones Nacionales e Impuestos nacionales: Los que apliquen en razón a la naturaleza del contrato y al régimen tributario del Contratista (Retención en la fuente, IVA, reteica, reteiva)

Costos Administrativos: Pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social de acuerdo a las previsiones legales, constitución de garantías.

Para evitar posteriores dificultades por desequilibrio contractual debe tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar de acuerdo con la normativa vigente, el régimen tributario del contratista y el tipo de contrato; así como los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del contrato

En la solicitud de Disponibilidad Presupuestal el Jefe de Oficina de Gestión Administrativa y Financiera certificó que los servicios objeto de contratación se encuentran previstos en el Plan de Adquisiciones de la Entidad para la vigencia 2023.

4.2 JUSTIFICACION DEL VALOR ESTIMADO:

Para determinar el valor total se tomo en cuenta los bienes objeto de suministro, las especificaciones técnicas, la cantidad requerida promedio mes según el histórico de los exámenes de laboratorio realizados, el termino de ejecución del contrato, el pago de los tributos y demás pagos que se generen o se ocasionen para la suscripción y ejecución del contrato; así como los precios promedio de los

bienes y servicios en el mercado según las contrataciones anteriores de la **E.S.E HOSPITAL.**

4.3 FORMA DE PAGO:

La ESE HOSPITAL pagará al **CONTRATISTA**, el valor del contrato mediante **ACTA PARCIAL** y **ACTA FINAL** cada una por valor equivalente al que resulte de multiplicar la cantidad de bienes suministrados en el respectivo mes facturado por el precio unitario pactado.

Los pagos se efectuarán mes vencido es decir dentro de los treinta (30) días del mes siguiente al mes del suministro.

Para el pago se requiere que **EL CONTRATISTA** presente a la **E.S.E HOSPITAL** (i) La factura o documento equivalente, (ii) La constancia de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (este último cuando a ello haya lugar), los cuales deberán cumplir las previsiones legales, (iii) Los informes o entregables previstos por la **E.S.E HOSPITAL** de acuerdo con a las obligaciones contractuales y a las actuaciones realizadas por **EL CONTRATISTA**. Así mismo se requerirá que el Supervisor expida el certificado de recibo a satisfacción.

5 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, en el caso que se requiera *(Articulo 9 Numeral 9.1.5 Resolución 5185 de 2013)*

Capacidad Jurídica: La Persona Jurídica debe estar legalmente constituida, registrada en Camara de Comercio y su objeto social debe tener relación con el objeto contractual. La persona natural debe encontrarse matriculada en cámara de comercio y su actividad comercial debe tener relación con el objeto de contratación.

Experiencia: Se requiere acreditar experiencia relacionada con entidades públicas y/o privadas

La propuesta deberá ajustarse al presupuesto oficial estimado y al término de ejecución establecido y se deberá adjunta los documentos que a continuación se relacionan:

- Propuesta técnica y económica
- Formato Único Hoja de Vida en formato de la Función Pública para **personas naturales**[1] o **jurídicas**[2], según corresponda

[1] https://www.funcionpublica.gov.co/formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural
[2] https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/Formato_HV_PersonaJuridica.pdf/7f3fe015-a787-47eb-a03c-632501f9d5f7

- En caso de **Persona Jurídica** fotocopia del certificado de existencia y representación legal y la **Persona Natural** certificado de matrícula mercantil; en ambos casos con una fecha de expedición no superior a 30 días.
- Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses en la página del SIGEP (Ley 2013 de 2019)[3] de la **Persona Natural** o **Persona Jurídica**, según corresponda
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural.**
- Fotocopia de la Libreta Militar del representante legal de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural**, en caso de ser varón menor de 50 años
- Fotocopia del Registro Único Tributario RUT expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, actualizado en las actividades económicas de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural**
- Fotocopia de los documentos con los cuales acredita experiencia de la Persona Jurídica o de la Persona Natural
- Para la **Persona Jurídica** certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, de encontrarse al día y haber realizado durante los últimos seis (6) meses el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Dicho certificado deberá hacerse acompañar de la fotocopia de la cedula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador y del certificado de antecedentes de la tarjeta profesional vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.
  Y para la **Persona Natural** certificado de estar afiliado a una Entidad Prestadora de Servicios de Salud y a un Fondo de Pensiones y/o planilla de liquidación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social.
- Formulario SARLAF de la **Persona Natural** o **Persona Jurídica**, según corresponda.

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul revisará la información y verificará la capacidad jurídica y de experiencia y procederá a consultar y generar los certificados de:

- Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la **Persona Jurídica** y su representante legal o de la **Persona Natural**
- Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica, de la **Persona Jurídica** y su representante legal o de la **Persona Natural**

[3] https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth

- Antecedentes judiciales del Representante Legal de la **Persona Jurídica** expedidos por la Policía Nacional o de la **Persona Natural**
- Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía, del Representante Legal de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural**
- Certificado de Delitos Sexuales de la Policía Nacional de Colombia – (Inhabilidades Ley 1918 de 2018), del Representante Legal de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural**

6 ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

6.1 ANALISIS DEL MERCADO

Económico: Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han **agrupado en sectores económicos**

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial. 3. Sector terciario o sector de servicios.

Al sector secundario es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso se trata del suministro de reactivos y materiales para el procesamiento y análisis de muestras y exámenes de laboratorio.

Tratándose de un contrato de suministro, para realizar el análisis de mercado la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl solicitó cotizaciones a Biosystems S.A.S, ANNAR, Laboratorio Velez, Distribuciones Medife S.A.S, Reactivos del Valle, Vinilab, Clinilab, y a continuación se relaciona un análisis comparativo de las cotizaciones recibidas y se establece un valor promedio de la prueba, dado que los reactivos e insumos vienen en diferentes presentaciones y su rendimiento depende de la marca del reactivo y el equipo utilizado para el procesamiento de las muestras.

COAGULACION					BIOSYSTEMS		ANNAR		MEDIFE		REACTIVOS DEL VALLE	
REACTIVO	PRESENTACION	NECESIDAD INSUMO		N°DE PRUEBAS	COSTO UNITARIO	COSTO N° PBAS	COSTO UNITARIO	COSTO N° PBAS	COSTO UNITARIO	COSTO N° PBAS	COSTO UNITARIO	COSTO N° PBAS
PT	10 x 2ml	2		630	5.705	3.594.150	6.064	3.820.320			7.196	4.533.480
PTT	10 x 4ml	2		594	5.705	3.388.770	6.064	3.602.016			7.196	4.274.424
CONTROLES- CONSUMIBLES					BONIFICADO		INCLUIDO COSTO CONTROL		NO COTIZO		INCLUIDO COSTO CONTROL	
						6.982.920		7.422.336				8.807.904

QUIMICA			BIOSYSTEMS		ANNAR		MEDIFE		REACTIVOS DEL VALLE	
TÉCNICA	NECESIDAD INSUMO	N°DE PRUEBAS	VALOR PRUEBA	COSTO	VALOR PRUEBA	COSTO	VALOR PRUEBA	COSTO	VALOR PRUEBA	COSTO
ALANINE AMINOTRANSFERASE (ALT/GPT)	7	1.068	923	985.764	900	961.200	1.100	1.174.800	1.584	1.691.712
ALBUMIN (MICROALBUMINURIA)	7	1.530	2.538	3.883.140	2.500	3.825.000	6.900	10.557.000		
ASPARTATE AMINOTRANSFERASE (AST/GOT)	7	1.050	923	969.150	900	945.000	1.100	1.155.000	1.584	1.663.200
BILIRUBIN (DIRECT) DPD	6	864	923	797.472	900	777.600	1.486	1.283.904	635	548.640
BILIRUBIN (TOTAL) DPD	6	864	692	597.888	900	777.600	1.100	950.400	763	659.232
CHOLESTEROL	6	5.766	1.038	5.985.108	900	5.189.400	1.100	6.342.600	813	4.687.758
CHOLESTEROL HDL DIRECT	9	5.616	2.192	12.310.272	2.385	13.394.160	5.406	30.360.096	7.760	43.580.160
COLESTEROL LDL DIRECTO	7	3.006	3.392	10.196.352	5.500	16.533.000			15.114	45.432.684
CREATININE	6	7.506	923	6.928.038	900	6.755.400	1.446	10.853.676	572	4.293.432
GLUCOSE	6	7.446	923	6.872.658	900	6.701.400	1.100	8.190.600	624	4.646.304
HEMOGLOBINA GLICOSILADA	6	1.782	8.192	14.598.144	7.000	12.474.000	8.098	14.430.636	7.128	12.702.096
TRIGLYCERIDES	6	5.778	923	5.333.094	900	5.200.200	1.100	6.355.800	1.598	9.233.244
UREA/BUN - UV	6	1.248	1.154	1.440.192	900	1.123.200	1.100	1.372.800	641	799.968
URIC ACID	4	636	1.154	733.944	900	572.400	1.100	699.600	774	492.264
			25.890	71.631.216	26.385	75.229.560	32.136	93.726.912	39.590	130.430.694

HEMATOLOGIA				BIOSYSTEMS		ANNAR		MEDIFE		REACTIVOS DEL VALLE	
NOMBRE DE REFERENCIA	PRESENTACION	NECESIDAD INSUMO	TOTAL HEM 6 MESES	COSTO UNITARIO	COSTO N° PBAS	COSTO UNITARIO	COSTO N° PBAS	COSTO UNITARIO	COSTO N° PBAS	COSTO UNITARIO	COSTO N° PBAS
HEMOGRAMA DE 5 PARTES	DE ACUERDO AL EQUIPO QUE SE OFREZCA	5500	8200	2.820	15.510.000	2.700	22.140.000			3.068	25.157.600
HEMOGRAMA DE 5 PARTES			8200	2.820	23.124.000						
HEMOGRAMA DE TRES PARTES		2700	8200	1.122	3.029.400			2.623	21.508.600		
TOTAL HEMOGRAMAS 6 MESES		8.200									
				HEMOG 5 PARTES	23.124.000						
				HEMOG 3-5 PTES	18.539.400						

PRUEBA ACCESS			BIOSYSTEM		ANNAR		MEDIFE		REACTIVOS DEL VALLE	
NOMBRE REFERENCIA	NECESIDAD INSUMO	N° DE PRUEBAS	VALOR PRUEBA	COSTO N° PBAS	VALOR PRUEBA	COSTO N° PBAS	VALOR PRUEBA	COSTO N° PBAS	VALOR PRUEBA	COSTO N° PBAS
ACCESS T4L	13	1302	8.037	10.464.174	7.818	10.179.036			8.500	11.067.000
ACCESS TSH	35	3030	7.455	22.588.650	7.251	21.970.530	17.236	52.225.080	8.500	25.755.000
ACCESS PSA	8	984	9.202	9.054.768	8.951	8.807.784	19.051	18.746.184	13.800	13.579.200
ACCESS TOXO IG M	6	642	12.464	8.001.888	12.123	7.782.966	16.789	10.778.538	15.000	9.630.000
ACCESS TOXO IG G	4	444	11.648	5.171.712	11.330	5.030.520	16.789	7.454.316	15.000	6.660.000
			48.806	55.281.192	47.473	53.770.836	69.865	89.204.118	60.800	66.691.200

UROANALISIS				BIOSYSTEM		ANNAR		MEDIFE		REACTIVOS DEL VALLE	
NOMBRE DE REFERENCIA	PRESENTACION	N° DE PRUEBAS	NECESIDAD INSUMO	VALOR PRUEBA	COSTO N° PBAS	VALOR PRUEBA	COSTO N° PBAS	VALOR PRUEBA	COSTO N° PBAS	VALOR PRUEBA	COSTO N° PBAS
TIRAS FISICO QUIMCO (EQUIPO QUE SE OFREZCA)	Frasco x 100 tiras	6552	66	881	5.772.312	842	5.516.784	1.660	10.876.320	755	4.946.760
				CON CONTROLES		CON CONTROLES		SIN CONTROLES		SIN CONTROLES	

INSUMOS				BIOSYSTEMS		ANNAR		MEDIFE		REACTIVOS DEL VALLE	
NOMBRE DE REFERENCIA	PRESENTACION	NECESIDAD INSUMO	N° DE PRUEBAS	VALOR PRUEBA	COSTO N° PBAS	VALOR PRUEBA	COSTO N° PBAS	VALOR PRUEBA	COSTO N° PBAS	VALOR PRUEBA	COSTO N° PBAS
HIV 1/2 3.0 X 30 CASSETTES	Caja x 30 Cassettes	26	768	5.563	4.272.384	4.600	3.532.800	9.466	7.269.888	6.855	5.264.640
Standard Q Syphilis Ab	Caja x 25 Casetes	23	540	5.586	3.016.440	3.900	2.106.000	3.833	2.069.820	5.896	3.183.840
Prueba Rapida Troponina I (CTNI) casete (Suero, Plasma y Sangre Total)	Caja x 25 Casetes	20	474	5.700	2.701.800	8.250	3.910.500		-	13.464	6.381.936
Prueba Rapida de Embarazo hCG en casete (25 mIU/ml) (Suero y Orina)	Caja x 25 Casetes	20	472	1.156	545.632	833	393.176	810	382.320	864	407.808
Antigeno de Hepatitis B	Caja x 25 Casetes	7	132	3.216	424.512	3.025	399.300	3.266	431.112	5.595	738.540
Prueba Rapida FOB en casete (Heces)	Caja x 25 Casetes	24	582	4.096	2.383.872	4.830	2.811.060	4.800	2.793.600		-
COVID-19 ANTIGENO	1X25 ml	30	726	20.000	14.520.000	12.040	8.741.040	18.000	13.068.000	16.671	12.103.146
				45.317	27.864.640	37.478	21.893.876	40.175	26.014.740	49.345	28.079.910

NOMBRE DE REFERENCIA	PRESENTACION	NECESIDAD INSUMO	BIOSYSTEMS		ANNAR		MEDIFE		REACTIVOS DEL VALLE	
			VALOR UNITARIO	COSTO TOTAL	VALOR UNITARIO	COSTO TOTAL	VALOR UNITARIO	COSTO TOTAL	VALOR UNITARIO	COSTO TOTAL
TUBO TAPA AMARILLA CON GEL 5ML	Gradilla x 100	165	66.640	12.328.400	71.400	13.209.000	77.000	14.245.000	74.856	13.848.360
TUBO TAPA LILA EDTA SECO 4 ML TAPÓN	Gradilla x 100	130	44.982	5.847.660	49.504	6.435.520	45.000	5.850.000	53.212	6.917.560
TUBO MICROTAINER LILA EDTA	Bolsa x 50 unida	8	65.212	521.696	30.464	243.712	32.000	256.000	38.877	311.016
TUBO TAPA AZUL 2,7 ML	Gradilla x 100	5	59.976	299.880	49.504	247.520		-	56.998	284.990
AGUJA ECLIPSE 21G X 1,25"	Caja x100	200	47.957	9.591.400	30.464	6.092.800		-	38.080	7.616.000
			284.767	28.589.036	231.336	26.228.552	154.000	20.351.000	262.023	28.977.926

PROVEEDORES	QUIMICA	COAGULACION	HEMATOLOGIA	ORINAS	ESPECIALES	PBAS RAPIDAS	PREANALITICA	TOTAL CONSUMO			
BIOSYSTEMS	71.631.216	6.982.920	18.539.400	5.772.312	55.281.192	27.864.640	28.589.036	214.660.716			
ANNAR	75.229.560	7.422.336	22.140.000	5.516.784	53.770.836	21.893.876	26.228.552	212.201.944			
MEDIFE	93.726.912		21.508.600	10.876.320	89.204.118			215.315.950	DIFERENCIA	BIOSYSTEMS	ANNAR
REACTIVOS DEL VALLE	130.430.694	8.807.904	25.157.600	4.946.760	66.691.200	28.079.910	29.133.434	293.247.502	2.458.772		

SOFTWARE Y EQUIPOS DE CÓMPUTO	PRESENTACION	BIOSYSTEMS	ANNAR	MEDIFE	REACTIVOS DEL VALLE
Software en comodato, para interconectar el laboratorio,interface con el sistema de informacion de la institucion, interfece con los analizadores.		1	1	1	1
PC SERVIDOR 1 PC para uso del software . Incluye UPS	PC para uso del software Annarlab BD. Incluye UPS	1	1		
LICENCIA 1 Conexión a Software	Conexión a Software.	1	1		
LICENCIA POR EQUIPO	Conexión de equipos	3	5		
PC INGRESO PACIENTES	Equipo de cómputo para el ingreso de pacientes		2		
PC COMUNICACIÓN EQUIPOS	Equipo de cómputo para comunicación con interface y validación de resultados	2	3		
IMPRESORA CÓDIGO DE BARRAS	Impresoras para identificación de muestras con códigos de barras.	1	2		
IMPRESORA LASER	Impresoras para resultados	1	1		
COMUNICACIÓN CON HIS	Comunicación de Annarlab con HIS Dinámica Gerencia	1	1		
		11	16		
CONTROLES EXTERNOS DE QUIMICA Y HEMATOLOGIA		4.925.530			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS A-15- ICON NORMA		X			

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA: Las cuatro cotizaciones presentan lo requerido por la ESE HOSPITAL de lo cual se puede concluir según el analisis anterior. La empresa Biosystems cotiza un menor valor en las areas de quimica, hematologia, coagulación, otorga controles internos y externos de quimica y hematologia, calibradores y consumibles bonificados, ademas de ofrecer apoyo tecnologico, software con interfase entre los equipos Y DGH, ofrece reactivos, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos propios de la institución Icon Norma (Hematologia), A-15 (Quimica). La empresa ANNAR oferta una propuesta en donde los insumos de especiales, orinas, pruebas rapidas, preanalitica esta por debajo de la empresa biosystems, otorga controles, calibradores y consumibles bonificados, asi como:

• Asesoría en normatividad y regulación: elaboración de plan de trabajo para contribuir a lo requerido
cumplimiento normativo de habilitación, estándares de calidad y procesos transversales que
impacten el sistema de gestión de la institución.
• Implementación de Solución integral de sistemas de información para gestion de riesgo, segun resolucion 3280
• Asesoría en calidad analítica para el equipo de profesionales que incluye la implementación del
software ValyQC para el manejo automatizado de los datos, análisis y registro de acciones. Acompañamiento del grupo de acceso y valor para apoyar el programa de humanización de la institución alineado a los objetivos institucionales de acreditación en salud.

La Empresa Medife tiene el valor de los insumos mas costoso que las otras cotizaciones, no bonifica los consumibles, calibradores y controles.

Reactivos del Valle el costo de los insumos en general es mayor que todas las cotizaciones no nos ofrecen varios insumos, los controles y calibradores se deben comprar, debemos tener los equipos de computo para la instalación de los equipos y el software tanto en Medife como en Reactivos del Valle.

Técnico: Tratándose de un contrato de suministro la Persona Jurídica debe estar legalmente constituida, registrada en Camara de Comercio y su objeto social debe tener relación con el objeto contractual y la persona natural debe encontrarse matriculada en la cámara de comercio y su actividad comercial deberá tener relación con el objeto de contratación; en ambos casos se debe acreditarse experiencia en el suministro de insumos y materiales de laboratorio

Calidad de los reactivos y materiales de laboratorio: Los reactivos y materiales de laboratorio deben ser de excelente calidad y contar con el registro sanitario INVIMA; ocurre que productos los cuales tienen registro INVIMA algunas veces presentan fallas de tipo técnico (calidad), es este caso el contratista deberá garantizar la calidad de sus productos y la sustitución inmediata de los mismos, de forma que no entorpezca la prestación del servicio. En caso de presentarse fallas de tipo técnico (calidad) se activará los sistemas tecno vigilancia conforme al protocolo de la E.S.E HOSPITAL, el cual podrá ser consultado en la Institución.

Oportunidad en la entrega de los reactivos y materiales de laboratorio de acuerdo a las solicitudes conforme a la demanda de servicios: El Hospital debe adquirir los reactivos y materiales de laboratorio que le permitan responder a los requerimientos del servicio, necesarios para lograr los objetivos propuestos. En consecuencia el contratista debe ofrecer una oportunidad máxima de tres (3) días para la entrega; dicho término se contará a partir del momento en que se realice el pedido por parte de la E.S.E HOSPITAL, el cual en todo caso deberá constar por escrito.

En consecuencia con lo anterior, el Contratista deberá garantizar que cuenta con las suficientes cantidades para atender los requerimientos de la Entidad y para el efecto deberá contar con un stock mínimo de productos de tal forma que no pueda argumentar inexistencia del producto.

Pedidos: La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul a través de la Bacterióloga de la Entidad procederá a realizar con oportunidad y por escrito vía correo electrónico los pedidos de los reactivos y materiales de laboratorio.

Sitio de Entrega: Los reactivos y materiales de laboratorio deberán ser entregados en el término ofertado y en las Instalaciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul ubicada en la carrera 14 entre calles 29 y 30 Santa Rosa de Cabal Risaralda.

Recepción: Se verifica el estado de las cajas, los sellos de seguridad de los productos recibidos, si no hay novedades se firma la guía del transportador y se deja constancia de que se recibe sin verificar contenido. En el evento que la caja presente novedades se procederá a realizar la verificación de los productos con la factura, antes de proceder a la firma de la guía del transportador.

En todo caso, se realizará un proceso de comparación entre lo pactado con el proveedor y lo que él envía, y se verifica lo establecido por la legislación vigente, los requisitos internos y la calidad y aspecto del producto; con el fin de constatar si el reactivo o material cumple o no las condiciones pactadas entre la institución y el proveedor; igualmente si se cumple lo solicitado en la orden de pedido y si está acorde con lo facturado. Entre las especificaciones a revisar están: nombre del producto, precios unitarios y totales, cantidades, fechas de entrega. Así mismo, se revisará el grado de acercamiento de las características técnicas del producto: fecha de vencimiento, número de lote de fabricación, registro sanitario, características físicas y organolépticas del producto, características relacionadas con la etiqueta, empaque, envase, embalaje, nombre del fabricante y otros requisitos acordes con la legislación de cada país.

Devoluciones: En el caso de encontrar novedades en la recepción técnica o administrativa se tramitará la respectiva devolución al proveedor informando a contabilidad para que haga el respectivo ajuste a la cuenta.

Además teniendo en cuenta que la ESE HOSPITAL no cuenta con los equipos requeridos para el análisis y procesamiento de exámenes de laboratorio y que se tienen conocimiento que las empresas proveedoras de insumos apoyan tecnológicamente a los laboratorios con equipos y software de laboratorio mediante contratos de comodato y/o apoyo tecnológico, se requiere que el Proveedor facilite:

Equipos en Apoyo Tecnológico: Hormonas infecciosas, química, hematología, orinas y coagulación.

Cobertura de servicio en zona: Ingeniero, asesor científico, ingeniero de sistemas y ejecutivo de ventas en zona que pueda solucionar los problemas presentados durante las 24 horas.

Software de laboratorio que cubra todo el proceso desde la recepción del paciente, entrega de resultados, y control de la información del paciente.

Entrenamiento y asesoría técnica tanto en el manejo de los equipos como en el montaje y programación de pruebas, incluyendo acompañamiento y visitas continúas de nuestro personal.

Mantenimientos preventivos y los correctivos a que haya lugar, con respaldo y soporte de Casas Matriz de cada uno de los equipos.

Con posibilidad de realizar renovación tecnológica en caso de aumento del volumen de pruebas.

Garantizar confiabilidad en sus resultados de una manera oportuna y con seguimiento en su control de calidad analítico.

Durante la ejecución del contrato periódicamente se realizará una evaluación de la adquisición de los reactivos a través de las especificaciones analíticas, o sea la capacidad de proporcionar con exactitud información clínicamente útil, teniendo en cuenta la información que se requiere como **precisión, exactitud, linealidad, límite de detección, sensibilidad analítica, vulnerabilidad de los reactivos al deterioro, calidad de su control de calidad, entre otros.**

Legal: Resolución 2003 de 2014, Resolución 3100 de 2019 y demás disposiciones que la adicionen, modifiquen o reglementen, Programa de Reactivovigilancia, Codigo Civil, Estatuto de Contratación, Manual de Contratación.

6.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

Se entiende por demanda la cantidad de bienes o servicios que el mercado requiere o reclama para lograr la satisfacción de una necesidad especifica a un precio determinado .

Adquisiciones Previas de la Entidad: Con relación a como la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul ha adquirido en el pasado los bienes objeto de contratación, se hace necesario consultar el historial de contrataciones y una vez consultados los archivos fisco y/o digitales de la Entidad, se pudo constatar que la Empresa Social del Estado ha suscrito contratos de suministro como el que ahora se requiere, con objetos similares, términos de ejecución

establecidos y pagos mensuales, sin que se hayan verificado sanciones con los amparos de seguros contemplados:

Contrato 025 de 2022 cuyo objeto fue "Suministrar los insumos, reactivos y elementos necesarios para el procesamiento de diferentes análisis en el laboratorio clínico de la **ESE HOSPITAL".** Dicho contrato se suscribió por valor total de $200.000.000 para un termino de ejecución de cinco (5) meses y posteriormente fue prorrogado por el termino de un (1) meses y quince (15) días y posteriormente fue adicionado por valor de $100.000.000 y prorrogado por el termino de tres (3) meses.

Contrato 089 de 2022 cuyo objeto fue "Suministrar los insumos, reactivos y elementos necesarios para el procesamiento de diferentes análisis en el laboratorio clínico de la **ESE HOSPITAL".** Dicho contrato se suscribió por valor total de $120.000.000 para un termino de ejecución de dos (2) meses y quince (15) días.

Contrato 091 de 2021 cuyo objeto fue "Suministrar los insumos, reactivos y elementos necesarios para el procesamiento de diferentes análisis en el laboratorio clínico de la **ESE HOSPITAL".** Dicho contrato se suscribió por valor total de $115.000.000 para un termino de ejecución de tres (3) meses

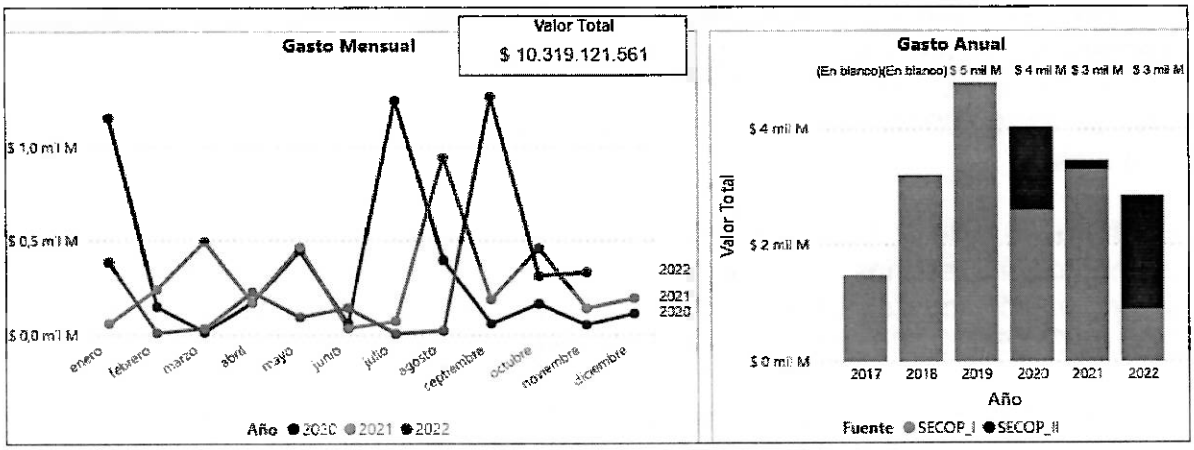
Contrato 016 de 2021 cuyo objeto fue "Suministrar los insumos, reactivos y elementos necesarios para el procesamiento de diferentes análisis en el laboratorio clínico de la Dicho contrato se suscribió por valor total de $130.000.000 para un termino de ejecución de seis (6) meses y posteriormente fue adicionado por valor de $90.000.000 y prorrogado por el termino de dos (2) meses y quince (15) días.

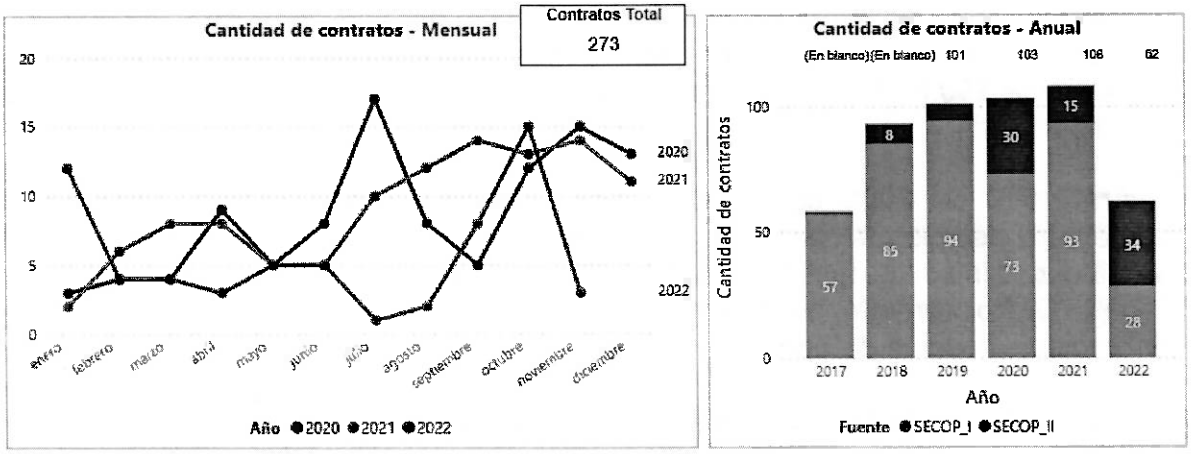
Contrato 019 de 2020 cuyo objeto fue: "Suministrar los insumos, reactivos y elementos necesarios para el procesamiento de diferentes análisis en el laboratorio clínico de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal". Dicho contrato se suscribió por valor total de $200.000.000 para un termino de ejecución de doce (12) meses

Contrato 019 de 2019 cuyo objeto fue: "Suministrar los insumos, reactivos y elementos necesarios para el procesamiento de diferentes análisis en el laboratorio clínico de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal". Dicho contrato se suscribió por valor total de $49.676.000 para un termino de ejecución de cuatro (4) meses .

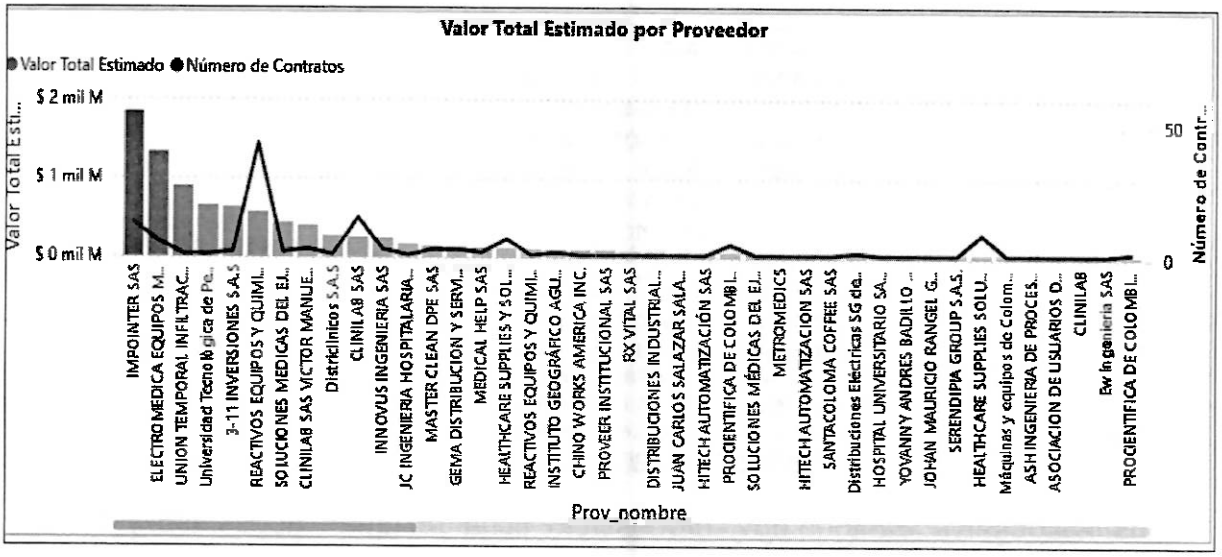
Contrato 045 de 2019 cuyo objeto fue: "Suministrar los insumos, reactivos y elementos necesarios para el procesamiento de diferentes análisis en el laboratorio clínico de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal". Dicho contrato se suscribió por valor total de $125.764.000 para un termino de ejecución de siete (7) meses

Adquisiciones de Otras Entidades: Una vez consultadas la plataforma de abastecimiento estratégico (análisis de la demanda) de la Agencia Nacional para la Compra Publica en el link https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico específicamente en el código único clasificador de bienes 41000000 Equipos y suministros de laboratorio, de medición,observación y de pruebas,41116000 Reactivos de analizadores clínicos y diagnosticos que otras Entidades a nivel Nacional y Departamental han contratado en vigencias anteriores (2020 a 2022), se pudo constatar que otras Entidades han contratado el suministro insumos, reactivos y elementos necesarios para el procesamiento de diferentes análisis en el laboratorio clínico:





Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 10 mil M	139	273



Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contrato
⊞ 4111 - Instrumentos de medida, observacion y ensayo	51	$ 1.735.630.610	16,82%	43	$ 1.157.244.976	11,21%	33	$ 2.020.893.637	19,58%	12
⊞ 4112 - Suministros y accesorios de laboratorio	33	$ 634.798.262	6,15%	41	$ 1.110.631.685	10,76%	14	$ 522.405.179	5,06%	8
⊞ 4110 - Equipo de laboratorio y científico	19	$ 1.659.853.551	16,09%	24	$ 1.185.842.944	11,49%	15	$ 291.820.717	2,83%	5
Total	103	$ 4.030.282.423	39,06%	108	$ 3.453.719.605	33,47%	62	$ 2.835.119.533	27,47%	27

Entidad	Nro. Contrato	Objeto	Valor	Tiempo de Ejecución
HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO LA VIRGINIA	035-2021	El Contratista se obliga con la ESE Hospital a suministrar los reactivos, materiales, controles y calibradores para el analisis y procesamiento de examenes de las distintas areas de laboratorio clinico hormonas, quimica, coagulacion, hematologia, orinas, microbiologia e inmunologia, de acuerdo a las necesidades de la entidad.	$ 105.000.000	4.4 meses
HOSPITAL SANTA MÓNICA	SM06	Suministro de reactivos, insumos y dispositivos necesarios para realizar los analisis de la seccion de microbiología	$122.000.000	4 meses
	SM16	Suministro de reactivos y dispositivos para realizar los analisis de las secciones de hematologia,	$195.000.000	3 meses

		inmunoquimica, uroanalisis, y pruebas especiales de acuerdo a los requerimientos de la entidad segun estudio previo y propuesta qie hacen parte integral del contrato		
HOSPITAL SAN JORGE DE PEREIRA	245-2021	Suministro de reactivos, insumos y consumibles para los equipos bactalert 3d, vitek 2 compact, filmarray y vidas que reposan en el laboratorio clinico de la e.s.e hospital universitario san Jorge	801.848.118	9 meses

https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=5207038
https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=5213940
https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=5342230
https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=5402290

6.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA.

De acuerdo con el tipó de contrato requerido el mismo puede celebrarse tanto con una persona natural como una persona jurídica, con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Ahora bien, en relación con el objeto y las obligaciones de carácter contractual, pueden ofertar al Municipio de Santa Rosa de Cabal, los servicios requeridos, todas aquellas personas naturales o jurídicas, que se encuentren inscritas en el RUT y cuya actividad económica esté relacionado con la naturaleza del objeto y las obligaciones contractuales.

En el mercado colombiano existen muchas empresas solidas que comercializan reactivos e insumos de laboratorio; con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar dichos bienes a la Empresa Social del Estado, se consultó el banco de proveedores, las paginas amarillas web en algunas de las principales ciudades incluyendo la Ciudad de Pereira

Nro.	PROVEEDOR	DIRECCION	TELEFONO
1	Insulab	Carrera 43 A # 14 -109 Of. 107 Medellin Antioquia	(4) 2668001
2	Analytica	Calle 25 A # 43 b 39 Bogota	(4) 4485900
3	Blamis dotaciones laboratorio S.A.S	Cra 47 # 94 A -06 Bogota	(1) 6111851

4	Quimicompany	Ac. 26 Sur # 37 -12 Bogota	(1) 3003161 +573165326905 +573153449643
5	Comercializadora Cyma S.A.S	Calle 136 A # 103F – 59 Bogota	+573202890087
6	Annar Diagnostica Import S.A.S	Calle 49 # 13 – 60 Bogota	(1)7447979 +573183637668
7	Kasalab	Cr 81 B # 54 -138 Medellin	(4) 5818611 +573006224380
8	Roche Colombia	Cra 44 # 20 -21 Bogota	(1) 4178860
9	Biosystems S.A.S	Tv. 5ª # 45 – 118 Medellin cotizaciones@biosystemsantioquia.com.co	(4) 3120700
10	Medical Help S.A.S	Cr 18 # 97 -34 Pereira	+573187771041
11	Laboratorio Velez	Cr. 17 A # 119 A-42 Bogota cmartinez@velezlab.com.co	+573115182750
12	Distribuciones Medife S.A.S	Carrera 43 # 31 – 47 Medellin contacto@medifesas.com coordinacionlaboratorio@medifasas.com	(4) 4443507

7 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO *(Articulo 9 Numeral 9.1.6 Resolución 5185 de 2013)*

7.1 RIESGOS:

Estimación: Es un riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (eficacia, tecnológico).
Tipificación: La posibilidad de que el contratista incumpla las obligaciones legales o contractuales que le corresponde.
Asignación: Los riesgos aquí estimados serán asumidos por el contratista

7.2 PROBABILIDAD Y CALIFICACIÒN DEL RIESGO

PROBABILIDAD		IMPACTO				
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Categoria	Valoración	1	2	3	4	5
RARO: Puede ocurrir excepcionalmente	1	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO
IMPROBABLE: Puede ocurrir ocasionalmente	2	BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	ALTO
POSIBLE: Puede ocurrir en cualquier momento	3	BAJO	MEDIO	ALTO	ALTO	EXTREMO
PROBABLE:	4	MEDIO	ALTO	ALTO	EXTREMO	EXTREMO

Probablemente va a ocurrir						
CASI CIERTO: Ocurre en la mayoría de circunstancias	5	ALTO	ALTO	EXTREMO	EXTREMO	EXTREMO

A: Zona de riesgo Alta: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir
M: Zona de riesgo moderada: Asumir el riesgo, reducir el riesgo
E: Zona de riesgo extrema: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir
B: Zona de riesgo baja: Asumir el riesgo.

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACION		Tipo de Impacto	Evaluación	Asignación	Medidas de Respuesta
	Probabilidad	Impacto				
Riesgo Operacional: Inadecuada ejecución de las actividades que generen un Incumplimiento parcial o total	2	1	B	Zona de riesgo baja	Entidad	Monitoreo y seguimiento desde la Supervisión del Contrato para verificar la realización de las actividades
Riesgo operacional Insuficiencia y/o falta de calidad de los bienes requeridos para la prestación del servicio	3	5	E	Zona de Riesgo Extrema	Contratista	Adecuado proceso de verificación de insumos, sistema de monitoreo de la calidad, desarrollo de comité de eventos adversos, farmacia y terapeutica, consolidacion de planes de accion y de intervencion
Riesgo operacional Huelgas, manifestaciones o perturbaciones en las vías de acceso al lugar de entrega de los bienes	2	4	A	Zona de Riesgo Alta	Contratista	Verificacion del estado de las vias o posibles manifestaciones antes de realizar el envio
Riesgo Financiero Fluctuación de los precios del mercado de los elementos objeto de suministro, por las variaciones de la tasa representativa	3	3		Zona de Riesgo Alta	Contratista Hasta un 50%	El proveedor es quien mejor conoce el mercado y su comportamiento; por tanto debe preveer conforme su experiencia los incrementos de los precios que puedieran

del mercado u otros factores.						presentarse durante la ejecución del contrato

7.3 EVALUACION DEL RIESGO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS:

Dar cumplimiento total al objeto de la presente contratación y en consecuencia entregar los productos planteados en el presente estudio previo permitirán a la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul alcanzar los objetivos y las metas en los cuales se fundamenta el mismo; de llegar a darse la ocurrencia y materialización de cualquiera de los riesgos previsibles descritos no se podría dar cumplimiento a las metas y objetivos bajo los cuales se sustentó el presente estudio previo.

7.4 FORMAS DE MITIGAR EL RIESGO:

Para mitigar el riesgo la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul exigirá al Contratista un alto grado de responsabilidad en el ejercicio de las actividades contempladas en el objeto y obligaciones contractuales; así mismo se realizará seguimiento a las actividades por parte de la Supervisión del contrato para verificar el cumplimiento del mismo y se exigirá la presentación oportuna de los informes mensuales con las evidencias documentales que permitan conocer y verificar el avance del objeto convenido y de las obligaciones pactadas con el seguimiento a las actividades por parte de la Supervisión del contrato se logra verificar el cumplimiento del mismo.

8 GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACION *(Articulo 9 Numeral 9.1.7 Resolución 5185 de 2013)*

EL CONTRATISTA deberá garantizar el contrato a favor de la ESE Hospital San Vicente de Paul, con NIT 891.480.036-6, a través de una póliza expedida por compañía de seguros debidamente autorizada para operar en Colombia o una garantía bancaria, los siguientes riesgos: **Cumplimiento:** Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y deberá otorgarse con una vigencia igual al término de ejecución más el término legal previsto para su liquidación [Cuatro (4) meses]. **Calidad de los bienes:** Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, que deberá permanecer vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

9 SUPERVISION

Se considera idóneo para desarrollar el control y seguimiento sobre la ejecución del contrato a través de la figura de la Supervisión a **MIGUEL DARIO VALENCIA GARCIA** en su calidad de medico, con el apoyo de la Bacteriologa **SANDRA**

YANERY GAVIRIA LEON, trabajadora en misión de la Empresa de servicios temporales.

10 AREA RESPONSABLE DEL ESTUDIO

Nombre: MIGUEL DARIO VALENCIA GARCIA
Cargo: Medico
Firma:

11 AUTORIZADO POR GERENCIA

Nombre: JAVIER DE JESUS CARDENAS PEREZ
Cargo: Gerente
Firma:

Elaboró:	Sandra Yanery Gaviria Leon	Bacteriologa
Proyectó y elaboró:	Dora Beatriz Mejía Serna	Jefe de Oficina Administrativa y Financiera
Revisó:	Claudia Lorena Moreno Arroyave	Abogada Contratista
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y por lo tanto, se presenta para la correspondiente firma.		